

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **37491** PAMPLONA

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Pamplona/Iruña, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Primero.- Que en el concurso abreviado número 0000319/2012 NIG 3120147120120000332, por auto de 19 de septiembre de 2012 se ha declarado en concurso de materia voluntaria al deudor Sima Trabajos Verticales, S.L. con CIF. B 31616212, con domicilio en Artekale/Artekale, 24 bajo y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Berriozar.

Segundo.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

Tercero.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de su créditos, por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado en este edicto o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos en la dirección electrónica que consta en este edicto. La comunicación deberá realizarse en la forma prevista en el artículo 85.3 de la LC.

La administración concursal está integrada por don Eugenio Salinas Frauca con domicilio postal en: Calle San Ignacio, n.º 8 - 4.º izda., 31002 de Pamplona y dirección electrónica: [esalinasf@micap.es](mailto:esalinasf@micap.es)

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Cuarto.-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de procurador y asistidos de letrado (artículo 184.3 LC).

Pamplona/Iruña, 2 de octubre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120074151-1